



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE

PREMIO "COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE" DE MASCLETAES EN FALLAS

SEGUNDA EDICIÓN: FALLAS 2009
(VALENCIA, 1 A 19 DE MARZO DE 2009)

ANTECEDENTES

EL SECTOR DE LA PIROTECNIA Y, EN GENERAL, EL RELACIONADO CON LAS SUSTANCIAS EXPLOSIVAS SON CLAROS EXPONENTES DE ÁMBITOS ESPECÍFICOS DONDE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA DE MINAS, COMO EXPERTOS EN EXPLOSIVOS, PONEN A DISPOSICIÓN DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD, DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN PARTICULAR DE LA INDUSTRIA PIROTECNICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, TECNOLÓGICA PUNTERA, CULTURA EMPRESARIAL Y CONCIENCIA ECOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN CONTINUA.

EN ESTE SENTIDO, Y DENTRO DEL CONTEXTO GENERAL DE ACTIVIDADES IMPULSADAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL FOMENTO E IMPULSO DE UNA AMPLIA Y EFECTIVA COLABORACIÓN CON AQUELLOS SECTORES INDUSTRIALES EN LOS QUE EL INGENIERO DE MINAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL ES DONDE TIENE SU ORIGEN LA PRESENTE ACTUACIÓN, CUYO OBJETIVO ÚLTIMO ES APOYAR UNA TRADICIÓN TAN ARRAIGADA EN LA COMUNITAT VALENCIANA COMO ES EL DISPARO DE *MASCLETAES* EN FALLAS ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA PIROTECNICA SEGURA Y DE CALIDAD EN ESTA COMUNITAT.

LA FAVORABLE ACOGIDA DEL PREMIO POR EL SECTOR PIROTECNICO REPRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA "PIROVAL", LA DECIDIDA COLABORACIÓN DEL JURADO Y LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA INICIATIVA IMPULSADA POR NUESTRO COLECTIVO PROFESIONAL, ASÍ COMO LA SATISFACTORIA EXPERIENCIA OBTENIDA EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO CELEBRADA EL PASADO AÑO 2008, HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA QUE, DESDE EL COLEGIO DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE, SE HAYA DECIDIDO NO SÓLO DAR CONTINUIDAD AL PREMIO SI NO INCREMENTAR EL APOYO AL SECTOR PIROTECNICO Y EL FOMENTO DE ESTA TRADICIÓN TAN ARRAIGADA EN LA CIUDAD DE VALENCIA A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN EN ESTA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO DE LOS DOS MEJORES DISPAROS DE MASCLETAES EN FALLAS DE 2009.

OBJETO

PREMIAR A LAS DOS EMPRESAS, QUE SEGÚN CRITERIO DEL JURADO Y CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS, DISPAREN LAS DOS MEJORES *MASCLETAES* EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DURANTE LAS FALLAS DEL AÑO 2009.

LA EMPRESA "PIROTECNIA CABALLER,S.A" (VICENTE CABALLER), AL HABER RESULTADO GANADORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, QUEDA EXCLUIDA EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO. POR LO QUE LA MASCLÉTÁ QUE DISPARARÁ

ESTA EMPRESA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2009 NO SERÁ OBJETO DE VALORACIÓN POR EL JURADO.

ORGANIZA Y PATROCINA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE.

DOTACIÓN DEL PREMIO

PRIMER PREMIO: 3.000 EUROS EN METÁLICO Y TROFEO CONMEMORATIVO.

SEGUNDO PREMIO: 1.000 EUROS EN METÁLICO Y TROFEO CONMEMORATIVO.

BASES GENERALES

1. JURADO

ESTARÁ FORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS:

GRUPO I

SECTOR PIROTECNICO Y OTROS RELACIONADOS CON LA PIROTECNIA Ó LAS FALLAS.

GRUPO II

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN

GRUPO III

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE.

GRUPO IV

PÚBLICO AFICIONADO.

EL JURADO PODRÁ ESTAR CONSTITUIDO POR UN MÁXIMO DE HASTA 40 VOCALES MIEMBROS DISTRIBUIDOS ENTRE LOS CUATRO GRUPOS DEFINIDOS. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GANADORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO SE PODRÁ INCORPORAR EN CALIDAD DE VOCAL INVITADO AL JURADO DE ESTA SEGUNDA EDICIÓN. LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL JURADO LA OSTENTARÁ EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS VOCALES.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO DE PUNTUACIÓN

A EXCEPCIÓN DE LA MASCLLETÁ DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009 QUE DISPARARÁ LA EMPRESA GANADORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO EN EL PASADO AÑO 2008, EL JURADO VALORARÁ EN CADA UNA DE LAS RESTANTES *MASCLLETAES* DISPARADAS DIARIAMENTE LOS SIGUIENTES APARTADOS CONFORME AL BAREMO QUE SE INDICA:

- 1) INNOVACIÓN / ORIGINALIDAD: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

- 2) CALIDAD GENERAL DEL DISPARO PIROTECNICO: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
 - 3) RITMO Y SONORIDAD DEL CONJUNTO DE LA *MASCLETÀ* Y ACOMPAÑAMIENTO AÉREO:(0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
 - 4) FASE FINAL TERRESTRE (TERREMOTO): (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
 - 5) FASE FINAL AÉREA: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
 - 6) ACEPTACIÓN GENERAL DEL PÚBLICO: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
 - 7) TIEMPO DE DURACIÓN: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)
3. DIARIAMENTE CADA VOCAL MIEMBRO DEL JURADO VALORARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE EL DISPARO DE CADA UNA DE LAS *MASCLETAES* INCLUIDAS EN EL PREMIO. PARA ELLO CADA VOCAL PUNTUARÁ LOS SIETE CRITERIOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO. LA VOTACIÓN SECRETA DE CADA MIEMBRO DEL JURADO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE: www.ingenierosdeminasdelevante.org.
 4. CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DEL DISPARO DE TODAS LAS *MASCLETAES* INCLUIDAS EN EL PREMIO, EL JURADO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO ASÍ COMO, EN SU CASO, POR LOS VOCALES PORTAVOCES DE LOS TRES RESTANTES GRUPOS INDEPENDIENTES, PROCEDERÁ AL RECUENTO DE LA VALORACIÓN DIARIA PREVIAMENTE EMITIDA POR LOS MIEMBROS DEL JURADO, ACORDANDO PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO A AQUELLAS DOS EMPRESAS PIROTECNICAS CUYOS DISPAROS DE *MASCLETAES* ALCANCEN LAS DOS MAYORES PUNTUACIONES COMO RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DIARIA DEL JURADO EN SU CONJUNTO.
 5. EN CASO DE EMPATE, EL JURADO PROPONDRÁ OTORGAR LOS DOS PREMIOS A AQUELLAS DOS EMPRESAS PIROTECNICAS QUE EN EL DISPARO DE SU *MASCLETÀ* HAYAN OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN DEFINITIVA PARCIAL DEL JURADO SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A "CALIDAD GENERAL DEL DISPARO PIROTECNICO". SI CONTINUASE EL EMPATE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA MAYOR PUNTUACIÓN DEFINITIVA PARCIAL ALCANZADA EN EL CRITERIO "ACEPTACIÓN GENERAL DEL PÚBLICO". SI AÚN PERSISTIERA EL EMPATE, LOS PREMIOS SE OTORGARÁN A LAS EMPRESAS ASÍ EMPATADAS, DISTRIBUYÉNDOSE SU CUANTÍA ECONÓMICA POR IGUAL ENTRE ESTAS ENTIDADES.
 6. EL FALLO DEL JURADO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, SU SECRETARIO Y POR UN VOCAL PORTAVOZ DE LOS RESTANTES GRUPOS INDEPENDIENTES SERÁ DEFINITIVO E INAPELABLE, QUEDANDO FACULTADOS PARA RESOLVER, CON EL VOTO DE CALIDAD DE SU PRESIDENTE, SOBRE CUALQUIER INCIDENCIA Ó CAUSA SOBREVENIDA Y OBJETIVA QUE SE PRODUZCA EN EL DESARROLLO DEL PREMIO ASÍ COMO PARA INTERPRETAR Y DESARROLLAR LAS BASES DEL PREMIO.
 7. EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE ADJUDICARÁ Y ENTREGARÁ LOS DOS PREMIOS A AQUELLAS EMPRESAS PIROTECNICAS QUE, PREVIA ACEPTACIÓN, HAYAN SIDO PROPUESTAS POR EL JURADO.
 - 8) LAS EMPRESAS GANADORAS DE ESTA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO SE DARÁN A CONOCER EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CLASIFICACIÓN FINAL DE TODAS LAS EMPRESAS Y LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A CADA *MASCLETÀ* POR LOS VOCALES DEL JURADO ASÍ COMO LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN DEFINITIVA DIARIA DEL JURADO EN SU CONJUNTO, NO SERÁN PÚBLICAS.

VALENCIA, 19 DE FEBRERO DE 2009.